



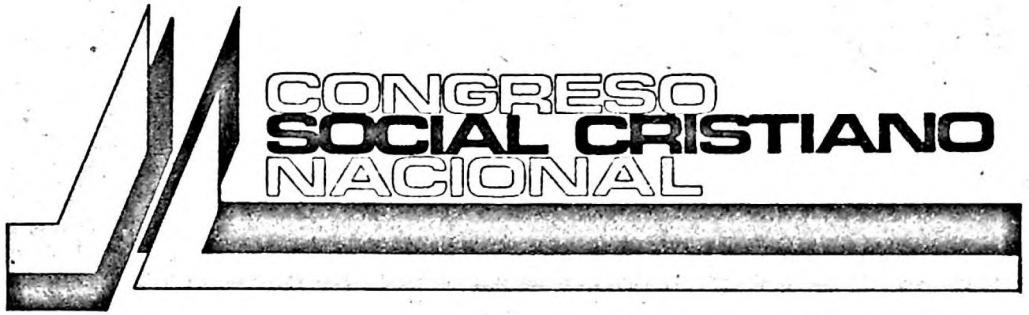
**CONGRESO
SOCIAL CRISTIANO
NACIONAL**

**PROYECTO DE BASES DEL
PROGRAMA
DE GOBIERNO
DEL
CANDIDATO
PRESIDENCIAL**

CARACAS/AGOSTO/1982







PROYECTO DE BASES DEL
**PROGRAMA
DE GOBIERNO
DEL
CANDIDATO
PRESIDENCIAL**

CARACAS/AGOSTO/1982





CONGRESO SOCIAL CRISTIANO NACIONAL

COMISION ELECTORAL PRESIDENCIAL UNIDAD DEL PROYECTO DE BASES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Caracas 23 de Agosto de 1982

Doctor
José Antonio Pérez Dfáz
Presidente y demás miembros de la
Comisión Electoral Presidencial
Ciudad.

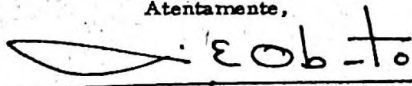
Apreciado Compafiero:

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de re-
mitirle adjunta copia del Proyecto de Bases del Programa de Gobierno
del Candidato Presidencial, para ser sometido a la consideración del II
Congreso Social Cristiano Nacional, al cual corresponde su aprobación
de acuerdo a lo establecido en los Estatutos del Partido.

Dicho proyecto ha sido elaborado por un grupo de traba-
jo integrado por militantes e independientes socialcristianos, cuya lista
se adjunta, y, una vez revisado, remitido a Autoridades del Partido y
personalidades independientes, para su conocimiento y sugerencias antes
de su impresión.

Sin otros particulares por el momento, esperando haber
cumplido con la tarea encomendada, en nombre del grupo de colaborado-
res citados, me reitero de usted, amigo y compafiero.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE OBERTO G.
Coordinador

Adjunto: Lo indicado
LEOG/mpdeb



El Proyecto de Bases de Programa de Gobierno del Candidato Presidencial que se presenta a la consideración del II Congreso Social Cristiano Nacional, ha sido elaborado por encargo de la Comisión Electoral Presidencial y es el resultado de los estudios y análisis realizados por un grupo muy amplio de trabajo, integrado por militantes de nuestro partido e independientes, con experiencias representativas de una diversidad de campos del quehacer nacional.

El grupo de trabajo ha partido de que el Congreso Nacional Socialcristiano, constituye por su integración foro apropiado para la consulta sobre el contenido del Proyecto de Bases; y de que ellas son orientaciones para la elaboración del Programa de Gobierno que bajo la dirección del Candidato Presidencial y en consulta con el país, se preparará y presentará al pueblo venezolano durante el curso del debate electoral nacional.

Tocará al Candidato Presidencial señalar prioridades y poner los énfasis, dentro de los lineamientos de las Bases. No deben confundirse las Bases con el Programa propiamente dicho, no obstante que entre ambos instrumentos ha de existir una gran relación y coherencia.

Con el proyecto que se entrega, para su análisis y discusión, el grupo de trabajo espera haber cumplido con la tarea que le fue encomendada.

EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA RESPONSABILIDAD

El Congreso Social Cristiano Nacional se reúne por segunda vez, para discutir y aprobar las Bases del Programa de Gobierno del Candidato Presidencial y para escoger y proclamar la persona que presentará el Partido Socialcristiano COPEI a la consideración del pueblo venezolano, como Candidato Presidencial de toda Venezuela.

El pueblo sabe que los graves errores cometidos en el quinquenio 1974-1979, han tenido un costo muy alto y que el Gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns ha enfrentado, con voluntad y coraje, una tarea de rectificación necesaria y dolorosa.

La profunda crisis que atraviesan países hermanos, evidencia que los desajustes y costos que hemos debido soportar en Venezuela son mucho menores, gracias a las medidas adoptadas de sinceración de la economía, restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos, reducción del ritmo de endeudamiento, regularización de la deuda flotante y reajuste del aparato administrativo del Estado.

Pero la tarea realizada ha ido más allá.

La educación, la cultura, el deporte y la recreación, han sido el centro mismo de la acción de gobierno. Hemos asumido con éxito retos deportivos que muchos pesimistas consideraron y aún consideran imposibles de afrontar. La educación no sólo ha continuado su ritmo de expansión sino que contamos con una nueva ley esperada durante veinte años, cuya ejecución se ha emprendido con entusiasmo, y se han introducido las más trascendentales innovaciones que recuerda la historia del país en el área crucial del desarrollo de la inteligencia. La creación cultural ha encontrado reconocimiento, apoyo y estímulo.

Las principales ciudades del país, han visto la realización de obras dirigidas a aumentar la calidad de vida de sus habitantes. El mejoramiento de los servicios públicos básicos ha recibido también atención especial y el aseo urbano, el suministro de agua y la seguridad pública alcanzan hoy niveles muy superiores a los de cuatro años atrás.

La vivienda recibe atención prioritaria, y a pesar de las dificultades de financiamiento y de inversión se ha triplicado el ritmo de construcción del gobierno anterior.

Un progresivo sistema de seguridad cubre riesgos a los sectores de población más débiles, el seguro escolar y el seguro agrícola son sus primeros frutos.

La política de desarrollo eléctrico ha permitido asegurar la realización de las obras más importantes del Sector, para las cuales el gobierno anterior no había provisto financiamiento alguno. Hemos enfrentado con éxito las grandes dificultades del mercado internacional de los hidrocarburos. La OPEP ha

sorteado su más difícil coyuntura y nos preparamos para poner en marcha nuevas estrategias de defensa de los hidrocarburos y su valor.

Las inversiones en la industria petrolera se han incrementado sustancialmente, y el ambicioso proyecto de la faja petrolífera del Orinoco está en su etapa inicial de ejecución.

Las industrias básicas han sido atendidas comenzado a superar las dificultades de gerencia, funcionamiento y comercialización de sus productos, creadas por la forma irresponsable como el gobierno anterior acometió su expansión. La petroquímica está rescatada del abandono al que se la sometió durante el quinquenio pasado.

Hemos iniciado el proceso de crear bases sanas y sólidas para la producción agropecuaria y para la industria y los servicios del sector privado. Los primeros resultados de la política económica se pueden constatar, aún en medio de la profunda crisis que afecta a la gran mayoría de los países. Las industrias sobre dimensionadas como consecuencia de la errada política anterior, han sufrido dificultades que comienzan a superar. Casi todos los sectores reciben estímulos económicos por la vía más natural, la del mercado, y sin abandonar la protección a la producción nacional, se ha utilizado la importación como correctivo a los desajustes y manipulaciones del mercado. Signos alentadores se observan en el rubro de las exportaciones no tradicionales.

La consolidación del productor agrícola mediante el otorgamiento del título de propiedad de la tierra que cultiva, ha contribuido a estabilizar al productor y los índices de recuperación de los créditos agrícolas han mejorado significativamente.

Hemos iniciado un audaz programa ferrocarrilero que unirá los centros de producción agropecuaria e industrial del occidente con los grandes centros de consumo. La red vial ha continuado expandiéndose y se espera del Congreso de la República la aprobación de la Ley de Autopistas en Régimen de Concesiones, para acometer a mayor ritmo su construcción y liberar recursos fiscales para el mantenimiento de las vías existentes.

Las edificaciones educacionales han recibido apoyo gubernamental y los programas respectivos, especialmente los de Educación Superior, han sido reforzados con la aprobación de la Ley de Financiamiento de la Planta Física de Educación, que prevé recursos presupuestarios a tal fin, hasta 1987.

Hemos asumido con responsabilidad y plena conciencia de nuestras limitaciones, el papel que nos corresponde en el mundo internacional. Cooperar y sostener, promover y estimular la democracia como sistema de vida y de gobierno de los demás países y defender nuestros derechos, han sido nuestros objetivos. Respetuosos del pluralismo, hemos reclamado y practicado la Justicia Social Internacional.

Creemos haber cumplido con el compromiso básico de gobernar para los pobres, promoviendo la superación de la grave crisis moral, económica, social y cultural que afecta al país, echando bases para un desarrollo donde la libertad y la justicia sean inseparables.

COPEI ha dado y continuará dando lo mejor de sus esfuerzos a la consolidación del sistema de vida y de gobierno democrático, que el pueblo se ha dado con tanto sacrificio.

Sabemos que los 25 años de democracia que conmemoraremos en enero de 1983, son obra común de partidos, sectores sociales y económicos, pueblo, fuerzas armadas e iglesias, y estamos conscientes que hoy más que nunca, cuando avanzamos de la libertad conquistada hacia la justicia, la solidaridad y la fraternidad añoradas y necesarias, requerimos del esfuerzo de todos.

A todos recordamos que en los momentos más difíciles de la lucha por la libertad, hemos sabido dar nuestra contribución sin mezquindad y que no hemos entorpecido nunca la responsabilidad de gobernar cuando ha correspondido a otros.

A todos ofrecemos nuestra voluntad y nuestra inteligencia, nuestro amor a la patria y nuestra disposición al sacrificio total, para hacer fructificar todo lo sembrado, para evitar que los esfuerzos realizados puedan perderse, para emprender otra etapa en el camino de intentar llegar a la altura del sueño de nuestro Libertador. Bajo su inspiración, avocados a conmemorar el bicentenario de su nacimiento e implorando la protección del Dios Todopoderoso convocamos a todos para hacer el **Gobierno de Todos**.

VENEZUELA, EL PROXIMO QUINQUENIO Y EL AÑO 2000

Las circunstancias sociales, culturales, económicas y geopolíticas internacionales, así como la realidad energética del mundo y su incidencia en nuestro país, plantean la necesidad de cambios fundamentales en las estrategias del desarrollo económico y social de Venezuela.

La humanidad vive momentos de angustia y frustración, de confusión y de tensiones, asociadas a los desequilibrios ecológicos, el riesgo nuclear, los vestigios colonialistas y los litigios fronterizos, el mal uso del poder, los problemas demográficos, la pobreza y la injusticia social. En el plano económico, la recesión, el desempleo y la inflación, han desacelerado a las economías de los países industrializados y han agudizado la crisis del sistema monetario internacional y el desequilibrio e inequidad en las relaciones de intercambio entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo.

La persistente dependencia tecnológica tiene repercusiones directas en la calidad de vida, en los esquemas sociales, en las relaciones internacionales y en las posibilidades de desarrollo de países como el nuestro.

Igualmente observamos como el mundo en desarrollo, se ve cada día más agobiado e impotente para enfrentar los efectos nocivos de las políticas monetaristas restrictivas de grandes centros financieros mundiales. La pesada carga del servicio de la Deuda Externa y la gran dependencia del ahorro externo se han visto agravadas en los últimos años, por el elevado nivel de las tasas de interés, que succiona el escaso ahorro interno, acentúa la inestabilidad monetaria y cambiaria y contribuye a frenar y desacelerar los esfuerzos de reactivación económica, generación de empleo estable y lucha contra la inflación en nuestros países. Todo esto configura a nivel mundial, el inicio de un generalizado estado de estancamiento con inflación.

Debemos estar conscientes de que en la evolución de la situación petrolera y energética mundial están presentes factores que inciden con carácter transitorio o coyuntural, pero también hay elementos de tipo estructural que empiezan a tener gran relevancia en la conformación de la producción y demanda energética mundiales y que, por su naturaleza, involucran modificaciones que lucen irreversibles en la relación oferta-demanda, en especial en lo relativo al mercado petrolero internacional.

Podemos afirmar que se ha iniciado ya una etapa de transición de la era de una dependencia excesiva del petróleo a la de un mayor uso de otras fuentes de energía y su utilización más eficiente.

Se impone reexaminar la participación del petróleo en el desarrollo y la economía nacional, como generador primordial de los ingresos públicos, que está sufriendo una forzada y progresiva disminución.

Las tendencias de la situación alimentaria y de producción de alimentos en el mundo, proyectan un espectro preocupante hacia el año 2000, para la gran

mayoría de los países en vías de desarrollo. Esta crisis se agravará, pues las proyecciones indican que cada vez se hará más difícil y costosa la competencia por la compra de alimentos en los grandes centros productores del mundo, que están básicamente en los países industrializados, los cuales, además, tendrán que utilizar gran parte de su producción para su propio consumo.

Se ha podido demostrar que el flagelo del hambre no es un producto directo del crecimiento poblacional, sino que es derivado fundamentalmente de la insuficiente producción de alimentos por una mayoría de la población mundial, que engloba fundamentalmente a los países subdesarrollados.

No obstante los esfuerzos del actual Gobierno para racionalizar nuestra economía, existen factores internos condicionantes de nuestro proceso de desarrollo y de una futura acción de gobierno, que han sido fundamentalmente producto del manejo irresponsable del proceso económico; hecho en el quinquenio anterior, en tiempos de abundancia, donde se improvisó generosamente y exageró la tutela del Estado sobre la economía.

El gobierno del Presidente Herrera, propuso al país una política económica dirigida a corregir esos desajustes y desequilibrios, como resultado de la cual se logró reducir el crecimiento de las importaciones y desacelerar la tasa de inflación, a pesar de que en el esfuerzo de sincerización de la economía, a principios del gobierno y por motivos de la liberación de precios, se incrementó el índice inflacionario, que se había mantenido artificialmente bajo, mediante controles de precios irreales que distorsionaban el sistema productivo.

No obstante estas acciones y políticas, la economía no ha crecido a las tasas deseadas. Su relativo estancamiento ha estado condicionado por factores complejos, endógenos y exógenos. La elevación del costo del dinero en los mercados mundiales y su repercusión en nuestro país, ha modificado las prioridades de los ahorristas-inversionistas, quienes han preferido la comodidad de la inversión financiera al rendimiento contingencial y riesgoso de la inversión industrial o agrícola.

A este cuadro coyuntural incierto, se han sumado, los acontecimientos petroleros en la esfera mundial, caracterizados por el comportamiento depresivo de precios y producción, lo que ha incidido negativamente sobre la capacidad fiscal y de gestión del gobierno nacional.

Venezuela desde la Colonia hasta el presente, ha vivido en su proceso económico tres periodos perfectamente identificados por la influencia de un solo rubro de

producción que de manera determinante ha caracterizado, en cada uno de ellos, un sistema económico cuasi-monoproducción. Así el Siglo XVIII fue el Siglo del Cacao, el Siglo XIX fue el Siglo del Café, y el Siglo XX ha sido el Siglo del Petróleo, con el agravante de que este producto es un recurso natural no renovable y, como los anteriores, está sujeto a los altibajos del mercado internacional, en este caso cada vez más confuso y de proyecciones francamente preocupantes.

No obstante que el petróleo seguirá siendo por algunos años, el más dinámico factor de nuestro desarrollo, las perspectivas energéticas mundiales, y nuestras propias realidades de producción y reserva de hidrocarburos, plantean en las postrimerías de este siglo en que nos encontramos, la necesidad de impulsar nuevas estrategias de desarrollo, que deberán estar orientadas a diversificar nuestra estructura productiva e incrementar la productividad y la producción, para enrumbarnos definitivamente, hacia una economía diversificada, sólida e independiente.

Confiamos en que mediante un gran liderazgo nacional fundamentado en la capacidad, estatura moral y experiencia de gobierno de nuestra máxima dirigencia política, será posible enfrentar exitosamente el reto que el futuro nos plantea y alcanzar las ambiciosas metas de nuestro proyecto, el cual supone la necesidad de acuerdos básicos, no sólo en áreas tan vitales como la petrolera y energética, en donde de hecho se ha mantenido continuidad y consenso en los programas fundamentales, sino también en otras áreas importantes como la agrícola, la educativa, la laboral, la reforma del Estado y la política fiscal.

Nos proponemos aplicar soluciones para los problemas críticos que revisten estas áreas, mediante estrategias de concertación nacional que el país reclama, como un reto de la Venezuela del futuro, a la dirigencia política, a los partidos, y al sistema democrático, en su más amplia concepción.

PLANTEAMIENTOS GENERALES

1.- Perspectiva Ideológica

Las Bases del Programa de Gobierno del Candidato Presidencial de COPEI se inscriben en postulados fundamentales que orientan la acción de la Democracia Cristiana y definen su posición ante el hombre, la sociedad y la historia.

El reconocimiento de la persona humana como centro y objetivo del orden social hace que visualicemos cada oportunidad de gobierno como una nueva ocasión

para luchar por el logro, para cada venezolano, de una mayor libertad, un mayor grado de igualdad, una mayor participación en las decisiones que afectan su destino, un grado más elevado de responsabilidad y una posibilidad mayor de dirigirse a su fin trascendente.

Asociada a la dignidad de la persona humana se encuentra una concepción del trabajo, dimensión fundamental de la existencia humana, en la que se le da una valoración acorde con su función social de instrumento de transformación de la naturaleza para su humanización, para la satisfacción de las necesidades y aspiraciones del hombre.

La convicción de que la sociedad es perfectible y la adhesión al principio esencial de la primacía del Bien Común, entendido como el bien de una comunidad de hombres libres, nos conducen al compromiso de buscar las condiciones concretas que permitan a todos los venezolanos el mayor grado de realización posible. Esto implica la lucha por una sociedad que garantice igualdad de oportunidades para todos, a objeto de, a través de un proceso de transformación que debe tener como sujeto y autor responsable al propio pueblo, avanzar hacia formas sociales y políticas que reúnan el máximo de perfección posible, dentro de nuestra realidad histórica.

Como soporte y complemento esencial de su posición doctrinaria, la Democracia Cristiana Venezolana adscribe a una escala de valores en las que el orden espiritual y el orden moral prevalecen sobre el orden material. Una jerarquización de valores en la que la ética política se sobrepone a la tentación del pragmatismo, en la que lo trascendente prevalece sobre el inmediatismo efectista y en la que la cultura, como esfuerzo sostenido para alcanzar un mayor grado de humanización, es el centro mismo de la vida social.

En el eje de la ideología que apoya las bases de esta plataforma programática, se ubica la búsqueda de una economía al servicio del hombre, mediante el diseño de estructuras económicas que reduzcan radicalmente las ineficacias, privilegios y desigualdades, en base al principio de que el destino de los bienes materiales es servir a todos los hombres. A este principio se asocia el de la función social de la propiedad, conforme a la cual la propiedad personal debe ser defendida y protegida, y la de los medios de producción generar una dimensión social en función del bienestar personal y colectivo.

Para los Demócratas Cristianos la organización económica tiene como meta esencial servir al Bien Común y promover la realización de la persona humana.

El proyecto histórico que proponemos se orienta a la realización integral del hombre venezolano y se dirige a la construcción de una sociedad fraternal, solidaria y participativa, cuya fase más avanzada es la autogestión social y económica. Porque tenemos fe en la capacidad del pueblo venezolano, en sus reservas morales y su calidad humana, creemos en la viabilidad de un proyecto enraizado en nuestra idiosincracia, en los más altos valores de la venezolanidad y en el potencial de lucha del país, que supere las desigualdades, deficiencias y carencias asociados a las estructuras vigentes.

La sociedad que queremos para Venezuela se caracteriza, en lo político, por la plena realización de la democracia, mediante una participación cada vez más directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, y por el respeto a la libertad y el pluralismo como marco para la expresión de todas las ideas, el estímulo a la creación de todo tipo de sociedades intermedias y el apoyo a toda iniciativa legítima de organización ciudadana.

El Estado se definirá por su vocación social, como orientador e integrador de la compleja red de sociedades y comunidades. Como garante del Bien Común, debe establecer los canales de participación popular y redistribución del poder, el ingreso y la riqueza, instrumentar la necesaria concertación para la realización de los planes nacionales fundamentales y estimular el debate democrático y pluralista, en el orden ideológico, político, cultural, social y económico, en búsqueda de un consenso cada vez más profundo y sustancial.

Estamos conscientes de que, en el camino hacia la nueva sociedad, el desarrollo sigue siendo el reto del siglo. La visión demócrata cristiana del desarrollo abarca mucho más que el simple crecimiento económico: lo entendemos como un proceso integral, armónico y autopropulsivo en el que se optimiza el uso y distribución de los recursos disponibles en la búsqueda del ascenso humano, en todas sus manifestaciones. Vemos el desarrollo como un proceso en el que el desarrollo humano es su objetivo primordial.

En la dimensión internacional la Democracia Cristiana Venezolana tiene como tesis central la búsqueda de la paz basada en la justicia y el desarrollo. Este enfoque nos lleva a propiciar un nuevo orden económico y de justicia social internacional, sustentado en el respeto mutuo, el reconocimiento de las autonomías, la cooperación entre los pueblos y en el diálogo sincero y constructivo entre las naciones industrializadas y las de menor desarrollo.

Sostenemos como posición invariable la libre determinación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de las naciones. Rechazamos la política de bloques y repudiamos todo resto de colonialismo, así como la explotación de los países más débiles por parte de los avanzados.

Luchamos por la integración política, social y económica de los países latinoamericanos, dirigida, dentro del respeto a su soberanía e identidad nacional, a fortalecer la Región y lograr una efectiva influencia en el ámbito mundial.

2.- Objetivos de una Nueva Estrategia de Desarrollo

Con pleno conocimiento de las restricciones que nos plantean la realidad socio-económica nacional y el entorno internacional, conscientes de las enormes potencialidades y recursos del país, del sistema democrático y del pueblo venezolano, proponemos una política económica y social, consistente y claramente definida, dirigida a garantizar el clima de confianza imprescindible para el funcionamiento efectivo de la sociedad.

Se hace necesario definir un modelo de desarrollo redistributivo e igualitario, que implica la aplicación de una estrategia de desarrollo que, entre otros aspectos, dé preferencia a la transformación de la economía e incremento de su eficiencia, y a mejorar las condiciones y calidad de la vida de los venezolanos, racionalizar la ocupación del territorio, fortalecer la identidad nacional, incrementar la organización y participación de la población, y dotar al Estado de instituciones eficaces.

Estos objetivos, que orientarán la acción del Estado a largo plazo, permitirán consolidar y profundizar la democracia, redistribuir el ingreso, ofrecer a todos iguales oportunidades de empleo, educación, acceso a los bienes y servicios y de participación en la toma de decisiones, reducir los niveles de pobreza crítica y superar las tradicionales ineficiencias organizativas y gerenciales propias del subdesarrollo, condiciones de base para lograr una sociedad más justa y democrática.

El objetivo final de nuestra estrategia de desarrollo es esencialmente social, orientado a satisfacer las necesidades reales de la población y hacer posible elevar el grado de participación en todos los niveles de la actividad económica, y asignar a los trabajadores mayor responsabilidad en los actos productivos para colocar al trabajador en la situación preeminente que tiene el trabajo como factor de realización de la persona, de la comunidad y de la Nación.

-ESTADO DE DERECHO, CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA Y REFORMA DEL ESTADO

El Estado es visto por los venezolanos como una causa de los problemas y como un medio para solucionarlos. Esta ambigüedad encuentra su explicación en las

características actuales del Estado venezolano que genera esperanzas, por los importantes medios con que cuenta, al mismo tiempo que frustra esas esperanzas por su lentitud e ineficacia. La democracia representativa, gran conquista de la Venezuela moderna, no produce hoy toda la satisfacción deseada.

Los elementos positivos de nuestro sistema político han sido perfectamente asimilados por nuestro pueblo; sufragio, libertades y alternabilidad forman parte esencial del modo de ser del venezolano. Hace falta darle al Estado capacidad creadora, capacidad conductora y capacidad de gestión.

1.- Perfeccionamiento del Estado de Derecho

En los últimos 24 años hemos vivido un régimen político en el cual se han respetado los derechos fundamentales, se ha mantenido el principio de la división de los poderes y se ha preservado la autoridad de la Ley. Esta conquista, producto de la democracia, debe afianzarse y profundizarse. El respeto a la Ley debe reafirmarse y asegurar a todos los venezolanos el acceso a la administración de justicia, de forma tal que todos puedan hacer valer sus derechos.

Deben igualmente combatirse los vicios generados por la propia organización jurídica, tales como la permisología, la duplicidad de funciones y la excesiva complejidad de la Administración, que la revierten contra el ciudadano.

Los derechos fundamentales deben proteger al ciudadano contra el poder arbitrario del Estado, así como permitir que se desarrolle el principio de Democracia Social contenido en el preámbulo de la Constitución.

2.- Profundización de la Democracia

El Estado Social de Derecho, conduce a la dirección del proceso económico por parte del poder público. El Estado planifica, define áreas prioritarias, delimita sectores económicos e interviene en la producción. Igualmente debe el Estado propiciar la distribución de la riqueza y satisfacción de necesidades básicas de la persona tales como alimentación, educación, salud, servicios públicos y vivienda.

Procuraremos una democracia más fuerte, más eficiente y más creativa y sobre todo más participativa. Una democracia que brinde al ciudadano la posibilidad de conocer sus derechos y sus posibilidades, así como explicación acerca de las motivaciones de la Administración, especialmente en aquellas decisiones que directamente la afectan. El gobierno tiene que oír al ciudadano y darle oportunidad para expresar su opinión, directamente o a través de organizaciones de intereses.

Fomento de la participación

Se fomentará la formación para la participación. Siglos de paternalismo han atrofiado la capacidad creadora del pueblo. Hay que estimular el cambio de mentalidades a través de la educación.

La consulta y la concertación estarán presentes en la gestión de gobierno. Se propiciará la creación de canales de participación de los involucrados en la gestión de empresas del Estado y servicios públicos.

La relación elector-elegido debe hacerse más profunda en los cuerpos deliberantes, al tiempo que los cuerpos de representación popular deben igualmente hacerse más eficientes, para incrementar la confianza del pueblo en sus representantes.

Perfeccionamiento de la administración municipal

Promoveremos los estudios necesarios para insertar adecuadamente el Municipio en su doble perspectiva, como unidad básica de la estructura administrativa, punto de partida del proceso de planificación, ejecución y control de los planes nacionales, e instancia superior de la vida local, donde se debe lograr un primer escalón del Bien Común, materializado en fórmulas de autogestión social y niveles de servicios públicos aceptables.

La administración municipal deberá profesionalizarse y los concejales tender a concentrar sus esfuerzos en las tareas de la legislación y control. La reforma de la Ley del Régimen Municipal debe conducir al establecimiento de gobiernos verdaderamente locales y a clarificar las relaciones entre el poder nacional y el poder municipal.

Avanzaremos en las ciudades más grandes hacia la constitución de los primeros sistemas de gobierno local a dos niveles y de mecanismos de coordinación para la planificación y ejecución de los programas de desarrollo institucional municipal.

Profundizaremos los ensayos de participación de los vecinos en la gestión del gobierno local, y pondremos especial cuidado en superar las resistencias por parte de miembros de los concejos municipales y las tendencias oligárquicas de algunos sectores de la población.

Modernización de la acción legislativa nacional

El Congreso debe incrementar su capacidad legislativa mediante la creación de un cuerpo de asesoría técnica de alto nivel y a través de una creciente

simplificación del proceso de formación de las leyes. Su capacidad de control debe incrementarse y ponerse al servicio de un mayor rendimiento de la Administración. Se propiciará la dotación y equipamiento del Congreso y se crearán facilidades para una mayor dedicación al trabajo legislativo.

3.- Hacia un Estado Eficiente y Eficaz

Redimensionamiento del Estado

Como el problema fundamental del Estado venezolano es el gigantismo y el centralismo, se tendrá muy claro que reducir o redimensionar el tamaño del Estado, no implica limitar su competencia como garante del Bien Común, sino por el contrario, perfeccionar su esquema organizacional y funcional, para facilitar el logro de ese objetivo fundamental.

Se establecerán los mecanismos para transferir poder de decisión a las regiones y estados, y hacerles participar en aspectos tales como la ordenación regional en lo concerniente a comunicaciones terrestres, puertos, aeropuertos y preservación del medio ambiente; servicios de transporte, telecomunicaciones, salud; vivienda y distribución de agua y electricidad; control de la legislación del trabajo, condiciones de trabajo y seguro social, y el manejo de la educación.

La Constitución venezolana contempla posibilidades de descentralización, ha llegado el momento de utilizarlas. El proceso de transferencias y reformas que nos proponemos realizar deberá conducir también a la reorganización y reorientación de las funciones de las Asambleas Legislativas.

En el área de los servicios públicos, se procederá a una descentralización administrativa y regional y transferencias de responsabilidad hacia la iniciativa privada, con miras a racionalizar los costos y tarifas, mejorar la cobertura y eficiencia y lograr ahorro de recursos presupuestarios.

Modernización de las finanzas públicas

A fin de asegurar la disciplina fiscal y financiera se harán los esfuerzos requeridos para continuar el saneamiento y modernización de las finanzas públicas, manejando la política de endeudamiento dentro de parámetros razonables que permitan flexibilidad en la acción financiera del Estado.

Se aplicarán los correctivos y mejoras necesarias que permitan modernizar nuestros sistemas de percepción fiscal, haciendo más eficaces y eficientes los

mecanismos de recaudación y fiscalización, y más productivos y redistributivos los instrumentos de tributación.

Se revisará la política financiera, replanteando el papel de las instituciones financieras del Estado en el desarrollo nacional, con miras a una mayor coordinación en la gestión.

Reforma integral de la Administración Pública

Se acometerá un proceso integral de reforma administrativa que permita una mayor racionalización de las estructuras y funciones estatales, enfrentando con prioridad las áreas críticas. Dicho proceso se realizará bajo la coordinación general de un organismo del más alto nivel, el cual tendrá además la responsabilidad permanente de velar por el desarrollo administrativo del Estado.

Se considerará la jerarquización de los Ministerios como cabezas de sector y el perfeccionamiento de los linderos sectoriales. Se procederá a la reorganización y reagrupación sectorial de las empresas públicas, precisando formas que aseguren su operación, dentro de criterios de rentabilidad social o económicos, al menor costo posible.

Se preservará el principio administrativo de unidad de mando.

Se instrumentará un sistema de control integrado de gestión para garantizar el cumplimiento de los planes y programas sectoriales y asegurar la eficiencia y honestidad administrativa y definirán mecanismos mediante los cuales los ministros puedan formular los lineamientos de políticas sectorial.

Especial atención se dará al establecimiento de un programa para la formación y el desarrollo del personal de la función pública, con énfasis en sus cuadros medios y ejecutivos de carrera, contemplando los adecuados mecanismos de remuneración y administración de personal que garanticen la continuidad, la eficacia, la eficiencia y la idoneidad en la función pública, y promuevan el sentido de la responsabilidad y de la importancia que el funcionario público tiene dentro de la organización del Estado.

Este Programa de reformas se complementará con una política legislativa, reglamentaria y normativa, orientada hacia la racionalización de la función pública, para simplificar y clarificar roles, sistemas y procedimientos, jerarquizando la discrecionalidad del funcionario y reduciendo el entramamiento

burocrático, que hoy es obstáculo a la producción y factor de corrupción administrativa.

UNA ECONOMIA HUMANA Y PARA EL DESARROLLO

La legitimación de una política económica hay que buscarla necesariamente en que ella cree, desarrolle y estimule todos aquellos programas, actividades e instrumentos, que inscriban en aquel objetivo histórico la instauración de una economía humana. Por esta razón, en el próximo período constitucional de gobierno, la evaluación social de la política económica estará dada básicamente por su congruencia con la meta del desarrollo humano.

Tenemos clara percepción de la inminente necesidad de avanzar, en forma más acelerada, hacia la meta de lograr que la economía provea la base material sobre la cual ha de continuarse el desarrollo ulterior y potenciado de nuestra sociedad. La acción programática se orientará de acuerdo a los siguientes objetivos, considerados como guías de las decisiones que en lo económico nos proponemos impulsar en los próximos años:

- Crecimiento sostenido y equilibrado del producto social, a nivel global y sectorial, mediante una política de aceleración sectorial tendiente a diversificar nuestra economía; la puesta en marcha de un programa de aceleración de la demanda efectiva; y, el incremento y desarrollo de la productividad, tomando en cuenta los factores tecnológicos apropiados a un desarrollo independiente, de tal manera que la oferta pueda aumentar al menos en forma paralela a la demanda y así evitar nuevas presiones inflacionarias.

- Redistribución dinámica de los ingresos y activos, entendida, en primer lugar, como el desarrollo de un proceso que conduzca a la disminución de las diferencias relativas de los estratos del ingreso nacional, aproximando los de menores ingresos al promedio nacional, para mejorar más rápidamente la distribución del ingreso; y, en segundo lugar, como la creación de un amplio estrato de productores propietarios, encuadrados en formas de propiedad que incluyan, entre otros, sistemas comunitarios y cooperativos de aprovechamiento de los recursos.

- Funcionamiento eficaz de la economía, para que a través de ésta se pueda decidir correctamente sobre la asignación de recursos productivos, sobre el volumen y la composición del producto, sobre la distribución del ingreso social y

para que sea capaz, además, de mantener un ritmo adecuado de crecimiento interanual del producto.

- La profundización de la democracia económica y el desarrollo de una democracia social, en la cual el trabajo constituya un valor esencial de la sociedad y se propicien condiciones e instituciones que hagan posible el acceso a la gestión, y a la creación de riqueza por y para los trabajadores.

- Realización de una acción de cambio estructural que elimine obstáculos y quite frenos al proceso de marcha hacia un desarrollo social integral.

La obtención definitiva de los objetivos de la estrategia de desarrollo que nos proponemos realizar será el resultado de un esfuerzo que tienda a provocar, estimular y conducir al cambio social. Por ello es necesario desde el inicio afianzarse sólidamente en la idea de que la posibilidad del éxito en la consecución de nuestros objetivos dependerá de una decisión política, que potencie y armonice la composición de las fuerzas sociales básicas, de las cuales provendrá el mayor impulso al esfuerzo creador.

Nos proponemos realizar los objetivos de nuestro proyecto político, fundamentalmente, a través de las siguientes bases programáticas:

1.- Política Económica Global

La economía al servicio del hombre

La estrategia nacional de desarrollo estará respaldada en su aplicación por una política económica clara y coherente, que dé continuidad a las iniciativas positivas de años recientes e introduzca los ajustes que aconseje la experiencia y la situación presente. Una política que apunte a objetivos inmediatos y cree condiciones para inducir cambios de fondo en el largo plazo.

Mediante el uso combinado y convergente de múltiples instrumentos, nos proponemos imprimirle un ritmo adecuado de crecimiento y expansión al esfuerzo productivo nacional.

Reestablecidos en buena parte los grandes equilibrios en las cuentas macroeconómicas, el objetivo para el próximo quinquenio estará en potenciar el crecimiento económico y su contrapartida el progreso social. Crecimiento como vía hacia el bienestar colectivo, más que como un fin en sí mismo. Crecimiento económico;

cónsono con nuestro potencial de recursos, acompañado de una justa distribución de los frutos de la tarea productiva. Crecimiento con redistribución y atención de las necesidades básicas de la población en materia de educación, salud, vivienda, servicios públicos y nutrición.

La defensa del poder adquisitivo de los sueldos y salarios

El crecimiento adquiere en este orden de ideas el carácter de condición indispensable para poder adelantar una política de redistribución del ingreso y de estímulo a la demanda efectiva, la cual presupone la generación de suficientes oportunidades de empleos y elevación de la remuneración, asegurando que evolucionen en función de la productividad, de las ganancias y utilidades específicas de los distintos sectores productivos, y del comportamiento de los precios y de las necesidades de la población.

Se fomentarán programas dirigidos a la creación de ocupación para todos, atendiendo a la estructura del mercado de trabajo y dando especial ponderación a mejorar la calificación profesional de los asalariados y al desarrollo de puestos adecuados de trabajo para la fuerza laboral juvenil. En este orden de ideas, se fomentará la utilización efectiva de la capacidad productiva ociosa del parque industrial.

La política económica y las medidas de transferencias directa del Estado, permitirán enfatizar en la lucha contra la pobreza crítica.

El campo de la iniciativa individual

La expansión económica y el aumento de la producción es una tarea nacional, que debe ser el resultado del esfuerzo diario de todos los habitantes, del gobierno y de los ciudadanos, actuando en forma complementaria y convergente.

Para situar los intereses individuales en sintonía con el interés colectivo, precisaremos el ámbito de actuación del Estado y de los particulares en la esfera económica.

En líneas generales se acepta que el mecanismo del mercado y un alto grado de competencia, constituyen instrumentos para enfrentar los retos de una economía eficaz; no obstante, no nos atamos dogmáticamente a ello. La economía humana que buscamos es una forma más avanzada de expresión de la libre voluntad del hombre y del conocimiento de leyes objetivas propias de la actividad productiva, las cuales puede utilizar para sus fines últimos.

El gobierno estimulará la competencia y en el caso de mercados competitivos no se recurrirá a las regulaciones de precios; por el contrario en los mercados imperfectos, el Estado utilizará su poder regulador y ejecutará una política decididamente anti-monopolio y anti-oligopolio. En los casos de regulación el Estado tomará en cuenta el nivel real de costos a fin de evitar el desestímulo a la inversión y a la asignación inadecuada de recursos.

Se procederá a aplicar medidas que den lugar a la creación de un sector de participación en base a empresas cooperativas, autogestionadas y cogestionadas, estimulando igualmente el desarrollo de la clase media profesional y técnica, mediante el fomento de asociaciones profesionales de producción, servicios, y consultoría.

Se mejorarán sustancialmente las condiciones para que muchos puedan participar en el proceso de formar capital y para lograr que las empresas dispongan de suficiente capital propio, especialmente para las inversiones en las empresas medianas y pequeñas. Al mismo tiempo, se diseñará una auténtica política patrimonial que conduzca a una mayor participación del asalariado en el capital productivo, y en la gestión empresarial, y genere una pluralidad de empresas. Un mayor patrimonio productivo en manos de los asalariados, estratos medios, profesionales, artesanos y técnicos, es una necesidad social.

Se redefinirá claramente el papel y la propia razón de ser de todos y cada uno de los entes públicos centrales y descentralizados, con miras a prescindir de tantos como sea posible y trasladar responsabilidades al sector privado.

El estímulo a la inversión y la producción

El país requiere que su estructura productiva garantice una oferta abundante de bienes esenciales y la prestación de servicios de apoyo al propio desarrollo. Ello requerirá en unos casos la elevación sensible de los niveles de productividad actuales, y en otros la expansión de la capacidad productiva.

La política económica responderá al reto de la producción fijando metas y objetivos exigentes y realistas, y utilizando armoniosamente los instrumentos e iniciativas que estimulen el uso pleno de la capacidad instalada y eleven la propensión a invertir.

Se desarrollará una política general de ingresos para todos los factores de la producción.

Se desarrollará una política monetaria y cambiaria cónsona con los objetivos de activación de la economía y de desarrollo planteados. Se evaluará continuamente el crecimiento de la masa monetaria de manera de mantenerla en un nivel que contribuya a la movilización positiva de nuestra economía sin aumentar las presiones inflacionarias internas. Se subsidiarán, si es necesario, las tasas de interés para préstamos de viviendas de interés social, así como para el desarrollo agrícola y de la pequeña y mediana industria.

La política arancelaria protegerá debidamente a la industria nacional. Sus niveles no serán sobre-protectores, sino que guardarán estrecha relación con los porcentajes de incorporación de valor agregado nacional.

El fomento de la producción agropecuaria para el autoabastecimiento nacional será prioridad de nuestro programa de gobierno.

A fin de lograr el crecimiento global y sectorial del PTB, la producción industrial se orientará básicamente hacia el abastecimiento de los bienes esenciales para nuestra población, continuando y acentuando la política de estímulos a la industria productora de bienes de capital, especialmente de aquellos que se complementan con la actividad petrolera, así como a la industria con perspectivas favorables de contribuir a la diversificación y aumento de las exportaciones no tradicionales.

Se dará un gran impulso al sector de la construcción como área prioritaria para dinamizar la economía y solución al problema de la vivienda.

El fomento de las exportaciones no tradicionales recibirá tratamiento preferencial, mediante adecuadas medidas que soporten esta actividad y entre las cuales luce indispensable una solución a las limitaciones cambiarias, así como el fortalecimiento institucional del sistema, especialmente en cuanto a la capacidad financiera del mismo.

Igualmente se procederá a un vasto programa de fomento de la artesanía, pequeña y mediana empresa y de la actividad turística con el objetivo de lograr una mayor vinculación entre el trabajo y la propiedad de los bienes y generar un mayor número de puestos de trabajo.

El Estado en función de desarrollo

La gran tarea nacional de producir los bienes y servicios que requerimos, en la oportunidad requerida y a niveles aceptables de precio y calidad, presupone una

conformación de las estructuras del sector público que coadyuve a tal propósito. En tal sentido, se dará atención fundamental al mejoramiento y extensión de los servicios públicos, dentro de la meta de lograr un sensible incremento del salario social.

Se buscará el equilibrio permanente en materia fiscal, a través de la disciplina fiscal, forzando una disminución relativa del gasto corriente.

Para alcanzar un sano equilibrio presupuestario se actuará tanto del lado de los ingresos como del gasto, procediendo a una evaluación global del sistema tributario y eliminando de manera decidida los gastos no necesarios y revisando los campos de actuación directa del sector público, para ajustarlos en función estricta de las limitaciones de los recursos disponibles.

Se procederá a una revisión del sistema tributario con miras a adoptar las decisiones necesarias para desarrollar fórmulas que privilegien la inversión real, graven los gastos suntuarios, y hagan más efectivos los mecanismos de recaudación. El endeudamiento público se usará razonable y restrictivamente.

La planificación como herramienta de gobierno

La enmienda constitucional aprobada recientemente se propone incorporar una disposición que obliga al Ejecutivo Nacional a presentar al Congreso durante los primeros seis meses de cada período constitucional los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, haciendo coincidir la vigencia del Plan con la del período de gobierno. Nos proponemos utilizar esta disposición con sentido de garantizar el cumplimiento de la plataforma electoral del partido y el programa presentado por el Candidato Presidencial, para dotar al gobierno de la autorización y capacidad de maniobra requeridas para llevar adelante, sin trabas ni obstáculos injustificados, el proyecto político propuesto al país.

La planificación será concertada y democrática. El Plan de Desarrollo será claro, preciso y en íntima relación con el Programa de Gobierno.

El Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo serán precedidos de un amplio proceso de participación, de diálogo y consulta con todos los sectores y regiones, dirigido a interpretar las aspiraciones colectivas, y serán acompañados de un vigoroso esfuerzo de divulgación orientado a hacerlos conocer del mayor número posible de venezolanos.

La acción de gobierno responderá a un orden jerárquico de prioridades, derivado de una planificación que se constituirá en herramienta auxiliar de gobierno, para la toma de decisiones. Haremos de los Presupuestos Fiscales planes Operativos Anuales, dotados de la flexibilidad requerida para su ajuste en las coyunturas.

Con el propósito de velar por el cumplimiento de la estrategia propuesta y dar credibilidad al instrumento planificador, se perfeccionarán los sistemas de seguimiento y control de la ejecución del Plan y del Presupuesto, como instrumento de aquel. Se promoverán jornadas periódicas de evaluación de su cumplimiento, que brinden oportunidad para una revisión veraz, amplia y participativa.

Para garantizar la efectiva y eficiente coordinación y dirección del proceso de planificación y del cumplimiento del Plan, se reforzará institucionalmente el ente central responsable del sector, el cual ejercerá la dirección del proceso de Reforma Administrativa, de obligatorio cumplimiento por todos los entes del Estado involucrados.

Nos proponemos revalorizar la acción planificadora y hacer de la misma práctica permanente del gobierno a todos los niveles, como debe ser en un Estado moderno que propende a maximizar resultados y aprovechar cabalmente los recursos de que dispone el país.

2.- Hacia una Agricultura Rentable y Próspera

Las limitaciones en el mercado petrolero afectan la situación económica y fiscal del país, imponiéndonos el desarrollo acelerado de la producción no petrolera, en particular la agricultura, la cual debe ser tratada con visión integral, poniendo de relieve sus interrelaciones con la alimentación, la salud y la educación de los venezolanos, su proyección sobre el empleo, la balanza de pagos, el ordenamiento del territorio y la seguridad del país; razones todas por las cuales el programa de producción agropecuaria para el autoabastecimiento nacional será concebido como el de mayor prioridad en el próximo quinquenio, dentro de los programas de los sectores de la producción.

Hay un reclamo cada vez más frecuente y generalizado por centrar la atención en la producción agropecuaria, como objetivo de primer orden. Se desea reducir la dependencia y avanzar hacia el autoabastecimiento agrícola.

Se impone una revisión profunda de los instrumentos de política utilizados para orientar el sector e impulsar su crecimiento.

La agricultura venezolana muestra un excesivo grado de regulaciones e intervención estatal. El Gobierno ha venido fijando y controlando los precios a nivel de productor en casi todos los rubros. Los controles permanentes de precios, administrados por las autoridades han terminado por desestimular las inversiones y el esfuerzo productivo de bienes esenciales que deben llegar al consumidor a precios razonables, reduciendo la oferta doméstica y provocando importaciones crecientes, para cubrir los déficits y evitar la escasez.

En tiempos recientes otros sectores económicos, han recibido el estímulo de una política de precios competitivos y menores regulaciones. La agricultura, donde el esfuerzo de producir es grande, los riesgos por contingencias naturales son permanentes y es más lento el retorno de la inversión, se la mantiene sometida a múltiples regulaciones para producir y vender, y expuesta a sufrir los aumentos de costo de sus insumos, los cuales, paradójicamente y salvo algunas excepciones, están libres de controles. Parece evidente que para estimular la producción agrícola, sin acudir en exceso a la ayuda oficial, es imperativo, entre otras cosas, permitir que los precios operen como constatación empírica de la situación prevaleciente en los mercados y determinen el comportamiento de las unidades de consumo y producción, reflejando por la vía de los ingresos del productor la exigente tarea que impone lograr el autoabastecimiento. La estrategia estará también dirigida a promover el consumo de lo que produzcamos, revalorizando el esfuerzo productivo.

La meta del autoabastecimiento

Por otra parte, la meta del autoabastecimiento nos obliga a concentrarnos primordialmente en leche, carne, azúcar, oleaginosas, maíz y sorgo, los cuales son factibles de ser producidos eficientemente. Los demás productos recibirán también sólido y oportuno respaldo, pero ciertamente muestran un cuadro más alentador, correspondiendo a los productores decidir qué y cuánto sembrar o criar y cuál ha de ser el mercado de sus productos.

Los cambios de política propuestos

El primero y más radical de los cambios de política propuestos tiene que ver con el mecanismo de fijación de los precios. La vieja política de precios mínimos será progresivamente sustituida por un régimen de precios libres, utilizando la protección arancelaria como mecanismo regulador. El Estado sustituirá la fijación de precios y el compromiso de compra de las cosechas a "precio mínimo", por el estímulo a la producción eficiente. Sólo así productores y consumidores podrán

recibir los beneficios en calidad y precio del esfuerzo productivo y dar racionalidad a las decisiones de producir determinados rubros, en la zona y oportunidad apropiadas.

El desabastecimiento por efecto de contingencias naturales será corregido con reducción o suspensión temporal de la protección aduanera.

Cada uno de los renglones prioritarios será objeto de un programa especial de mediano y largo plazo, volcando en ellos en forma coordinada y convergente la acción de investigación, asistencia técnica, capacitación, créditos, obras de infraestructura y estímulos oficiales en general.

El Estado promoverá la producción intensiva y el logro de un mayor rendimiento por hectárea, acompañada de un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del espacio rural para superar la ilógica dicotomía campo-ciudad. La investigación, la asistencia técnica y la extensión agrícola serán una pieza clave en la estrategia para lo cual se dará importante participación al personal científico y técnico, que labora en las universidades y otros centros de estudios e investigación agrícola de nuestro país, a través de los cuales y en conjunción con una red de Centros Regionales de Extensión, se hará posible y obligatorio el apoyo técnico, apuntando hacia la capacitación masiva de los agricultores a todos los niveles, particularmente los productores de los rubros prioritarios.

Se desarrollará un plan de fertilizantes para orientar al productor en el uso efectivo de los mismos y permitir el suministro oportuno y económico de estos insumos. A este fin, se reorientarán las actividades comerciales de la industria petroquímica nacional, estableciendo vinculaciones más estrechas con los productores rurales, mediante un servicio directo de asistencia técnica en el uso de los fertilizantes y otros productos petroquímicos para la agricultura.

Daremos continuidad al esfuerzo por redimensionar a CORPOMERCADEO, limitándola a atender los objetivos que motivaron su creación y traspasando funciones a la iniciativa privada.

El crédito agrícola se ofrecerá en la cantidad y oportunidad requeridas y en condiciones que faciliten la accesibilidad. En tal sentido continuaremos apoyando el Proyecto de Ley Orgánica de Crédito Agrícola, hoy en consideración del Congreso Nacional.

El país abusó de los subsidios como instrumento de política agrícola sin poder finalmente impedir las alzas de precios y desestimulando a los productores. No por casualidad, son los productos más subsidiados los mismos en los cuales es mayor la dependencia de las importaciones. Haremos un uso muy restringido, transparente y selectivo de los subsidios alimenticios, pronunciándonos cuando ellos sean necesarios preferiblemente por los subsidios directos al consumidor.

Se continuarán e intensificarán los programas de infraestructura, particularizando en la construcción y mantenimiento de obras de drenaje, riego y vialidad rural, bajo responsabilidad del MAC, y de electrificación y teléfono rural.

El Seguro Agrícola, de reciente creación, ampliará su cobertura territorial, de riegos y cultivos.

En línea con el objetivo de estimular la incorporación de capitales y la introducción de innovaciones y adelantos tecnológicos en el campo, la inversión y la tecnología extranjera recibirán un tratamiento flexible que promueva su asociación con el capital nacional y la orienten hacia los cultivos prioritarios, pretendiendo con ello ejercer un efecto multiplicador que irradie sus beneficios de demostración hacia grandes grupos de productores.

Reforma Agraria Integral

Al aproximarnos a los primeros 25 años del proceso de Reforma Agraria, es hora de evaluar sus resultados y aprovechar las experiencias y conclusiones para orientar su futuro a mediano y largo plazo. Haremos esta evaluación en forma amplia y objetiva. Ratificamos nuestro compromiso de apoyar la Reforma Agraria Integral, que al instrumentarse conforme los esfuerzos y estrategias propuestas, a través de empresas comunitarias, autogestionarias, cooperativas y, en general, de los trabajadores del campo, permita la consolidación económica y social de los beneficios del proceso. Continuaremos sin interrupciones el programa de dotación en propiedad de la tierra a quienes la trabajan, incluyendo a los agrotécnicos, así como la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo rural integrado.

Brindaremos condiciones de rentabilidad apropiada y de seguridad jurídica a la empresa agropecuaria. Las empresas pequeñas y medianas y aquellas que se organicen de acuerdo con la política de reforma agraria serán objeto de acciones específicas que estimulen su adecuada participación en la producción y en el mercado. Se pondrán en marcha nuevos esquemas para el almacenamiento, la comercialización y el transporte y nuevas formas de organización.

La implantación de un esquema claro de zonificación de cultivos, la elaboración de un catastro rural completo, su actualización permanente y la reinstauración de las llamadas Juntas Nacionales de Producción, constituyen valiosas herramientas de trabajo que nos proponemos poner en práctica desde el inicio del período gubernamental.

Plan agrícola de largo plazo

Por último y para promover la continuidad y acción sistemática en el tiempo que exige el desarrollo agrícola, propondremos un Plan Agrícola Integral de Largo Plazo, llamando a un patriótico esfuerzo nacional de concertación para garantizar su cumplimiento.

3.- Política Energética Integral

Nuestro sector energético se caracteriza por la desorganización institucional del mismo, el crecimiento exagerado del consumo interno de los hidrocarburos y la producción petrolera cada vez más acentuada en componentes de crudos pesados y extrapesados, que exigen de mayor esfuerzo financiero y técnico para su producción; por lo que se requiere de una política energética integral, que ejecutada en forma coordinada, garantice, la racionalización de la producción y el consumo energético interno, a precios apropiados y con el fin fundamental de dar un uso más noble al petróleo, y ahorrar hidrocarburos para la exportación.

Petróleo y desarrollo

A pesar de la disminución relativa que pueda sufrir el petróleo en la economía nacional, continuará siendo elemento determinante de la política económica global, de la política energética integral y del poder de negociación internacional del país, lo que exige la adopción de medidas coherentes que maximicen su impacto efectivo en el logro del interés nacional.

La política petrolera se orientará hacia la profundización de la nacionalización, el mantenimiento de un adecuado potencial de producción y de exportación, la racionalización del consumo interno y la garantía de una presencia e influencia internacional consona con los intereses del país.

-La profundización de la nacionalización

Las circunstancias del mercado petrolero y energético nos obligan a acentuar los esfuerzos de profundización de la nacionalización, para garantizar la definición y

ejecución eficiente de una política petrolera que debe ser cada vez más nacionalista, integral, e integrada a la política global del desarrollo nacional. Se plantea la necesidad de que, tanto a nivel del ente superior generador de políticas y normas, constituido por el Ministerio de Energía y Minas, hasta el nivel de gestión y operativo que comprende a PDVSA y sus filiales, se mantenga y acentúe el proceso de conformación de una sólida estructura organizativa, integrada no sólo por un marco legal y de sistemas y procedimientos comunes y en constante actualización, sino lo que es más importante, por la unidad de criterio y la solidaridad y lealtad para con los objetivos y responsabilidades del Sector.

Nos proponemos preservar y perfeccionar las políticas de personal y administración del sector petrolero, garantizando los principios de la meritocracia y normalidad operativa y evitando toda interferencia de factores extraños a la gestión eficiente de esta área vital de la organización pública, que ha sabido hasta el presente cumplir a cabalidad con el reto del proceso nacionalizador.

En base a los anteriores lineamientos se desarrollarán los proyectos futuros de la industria, tomando muy en cuenta la rentabilidad de los mismos.

-La faja petrolífera del Orinoco

Se continuará con el plan de la Faja Petrolífera del Orinoco, redimensionando y promoviendo la ejecución de los proyectos básicos vinculados a este plan, dentro de estrictas prioridades de inversión, de acuerdo a los objetivos de elevar el potencial de producción. Igualmente se impulsará el desarrollo agrícola, pecuario, agroindustrial y el ordenamiento territorial de la zona de influencia de la Faja, en función del plan maestro elaborado a tal fin.

Además de la contribución que el desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco aporte para el objetivo del mantenimiento de un potencial de producción petrolera, que permita niveles adecuados de exportación y de consumo interno, también se intensificarán los esfuerzos de exploración y desarrollo en las áreas tradicionales, y otras áreas, incluyendo costa afuera.

-Refinación

Se continuarán e intensificarán los programas orientados a aumentar la capacidad y flexibilidad operativa del complejo nacional refinero del país,

ajustándolo a las características y evolución de la producción petrolera nacional y a las realidades de la demanda, tanto del mercado interno como de los mercados internacionales.

Igualmente se considerarán posibilidades de desarrollo de complejos de refinación a nivel internacional, mediante modalidades de asociación, que permitan aportes tecnológicos, especialmente en el área de los crudos pesados, y en tal sentido se acentuarán los planes actualmente en etapa de estudio que se llevan a cabo con instituciones gubernamentales de otros países. En todos estos programas se definirán lineamientos de política que obliguen a una mayor integración técnica, a nivel de las empresas operadoras.

-Creciente incorporación del gas

Se propiciará la creciente utilización del gas, no sólo como recurso energético, sino también para dar un mayor impulso a los desarrollos petroquímicos que permitan una mayor industrialización de nuestros hidrocarburos en el país.

Como programa prioritario en el uso energético del gas se llevará a cabo la construcción de una nueva red nacional de gasoductos, integrando todo el sistema nacional mediante la interconexión de los gasoductos de Oriente y Occidente, a fin de garantizar un suministro balanceado y de acuerdo a los requerimientos del mercado interno. Este programa se complementará con la intensificación del plan de gasificación, a nivel industrial y doméstico, de las ciudades más importantes del país.

-Política petrolera internacional

Los esfuerzos por mantener una capacidad de negociación internacional adecuada y cónsona con el interés nacional se traducirán en una activa posición en el seno de la OPEP, dirigida a preservar su estructura y su carácter, mediante acciones efectivas y oportunas. Se ampliará el ámbito de las relaciones con los países que integran la OPEP, explorando posibilidades de acuerdos bilaterales y multilaterales en otras áreas diferentes a la petrolera.

Dentro de la política de defensa de los precios del petróleo, se hará mayor énfasis en el manejo de los volúmenes de exportación, en lugar de las cuotas de producción, por corresponder el primer esquema a una realidad que se ajusta más a la naturaleza y fines de la OPEP y por que con esa política se toma en cuenta, en forma directa, las circunstancias particulares del mercado interno de cada país miembro.

Se continuarán los esfuerzos para fortalecer la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), en el marco de la integración latinoamericana. Venezuela continuará sus programas de ayuda en materia energética que estarán en perfecta correspondencia con el interés nacional.

Incremento y desarrollo de otras fuentes de energía

Se adoptarán medidas que propicien y fomenten la incorporación masiva de la hidro-electricidad, del gas natural, del carbón y, en la medida de lo factible, de las fuentes nuevas y renovables de energía, bajo condiciones económicas y financieras favorables, que permitan una contribución sustancial a la demanda energética nacional y sustituyan importantes volúmenes de hidrocarburos en el mercado interno.

-Hidroelectricidad

Como la estrategia más importante para lograr a mediano plazo, cambios sustanciales para la racionalización de nuestro balance energético interno, se continuarán e intensificarán los proyectos hidroeléctricos en marcha y se estudiará la posibilidad de nuevos aprovechamientos de las cuencas de nuestros grandes ríos.

Se estudiará el desarrollo de un ambicioso plan de microcentrales, especialmente para cubrir áreas parciales de grandes ciudades, pequeñas ciudades y zonas rurales integradas, lo cual permitirá el suministro de energía barata, limpia y no contaminante, factible de realizar con tecnología e ingeniería autóctonas.

Carboelectricidad

Se orientará una política dirigida a sustituir progresivamente y hasta donde sea técnica y económicamente factible, hidrocarburos por carbón en la generación de energía eléctrica, para lo cual se utilizarán mecanismos de precios y costo de oportunidad diferencial de las fuentes sustitutivas, estimulando igualmente el uso energético del carbón en aquellas actividades industriales en donde sea apropiado.

-Nuevas fuentes de energía

Con miras al estudio de un plan de generación nuclear de electricidad a largo plazo, se intensificará la exploración de minerales radiactivos para cuantificar

estos recursos y se hará una evaluación integral de las posibilidades de la energía nuclear como fuente primaria, tomando en cuenta sus incidencias tecnológicas y factores de seguridad, económicos y ecológicos.

Se realizará un inventario nacional de recursos de energías nuevas y renovables (solar, eólica, bioenergía, geotérmica) y se evaluará el potencial de las mismas, a fin de estudiar su desarrollo para incorporarlas a la oferta energética nacional, especialmente en áreas rurales.

Distribución y políticas de precios y financiamiento

Se desarrollará un plan de racionalización de los sistemas de distribución nacional de energía, para garantizar un suministro adecuado, tanto a los centros urbanos, como a las áreas industriales, agrícolas y rurales en desarrollo.

Las políticas de precios de la energía deberán contribuir al logro de los objetivos de desarrollo de las diversas fuentes energéticas y a la vez fomentar una mayor racionalización en el uso de los recursos energéticos, condiciones que deben ser base de la planificación energética integral.

En atención a las disponibilidades financieras del país y tomando en cuenta la importancia de los planes de desarrollo petrolero y energético y sus correspondientes prioridades, se podrán considerar diferentes posibilidades de financiamiento, que se ajusten al más alto interés nacional y del sector energético en general.

Impulso a la ingeniería y a la industria de bienes de capital

Se continuará dando impulso al desarrollo conexo de una sólida industria nacional proveedora de insumos y bienes de capital, para abastecer, con una proporción creciente de bienes fabricados en el país, las necesidades de la industria petrolera y petroquímica nacional y del sector energético en general.

Se acentuarán los esfuerzos para lograr una mayor incorporación de la ingeniería nacional en estos desarrollos, y continuará la política de transferencia tecnológica y de desarrollo de tecnología propia, manteniendo y fortaleciendo los programas de instituciones como el INTEVEP y otros centros de investigación y desarrollo tecnológico.

Fortalecimiento institucional del Sector Energético

Especial relevancia se dará a las acciones tendentes a clarificar los linderos de los distintos sub-sectores que integran el sector energético, así como las delimitaciones con otros sectores de la Administración Pública, para precisar los campos y responsabilidades sectoriales, simplificar los mecanismos de formulación de políticas, y perfeccionar los sistemas de planificación, coordinación y control, dentro de los modernos criterios administrativos de operatividad, funcionalidad y unidad de mando.

Se procederá de inmediato a la constitución del Holding Eléctrico y se impulsará la Ley Orgánica de Energía, la cual se perfila como una necesidad urgente, para garantizar un marco legal que armonice los subsistemas sectoriales.

Petroquímica

El objetivo fundamental de los programas petroquímicos será garantizar insumos a los sectores industrial y agrícola, satisfacer otras necesidades del mercado interno y promover exportaciones.

Se tomarán las decisiones requeridas para la creación del Complejo Petroquímico de Oriente con miras a abastecer el mercado local de plásticos y de soda caústica, e igualmente se planificará el desarrollo de capacidad adicional de fertilizantes granulados NPK y de fertilizantes fosfáticos; considerando para estos desarrollos las posibilidades de empresas mixtas, incluyendo asociaciones a nivel gubernamental con otros países.

4.- Desarrollo Minero

Se dará especial importancia a los programas de prospección, exploración y explotación de los recursos minerales que requiere la industria nacional, incluyendo los recursos energéticos no tradicionales, como el carbón y el uranio, y se promoverá al mismo tiempo una mayor integración entre la política geológico-minera y las políticas de desarrollo energético y de empresas básicas.

Especial importancia se dará al proyecto de desarrollo minero de Los Pijiguaos, dentro de un plan nacional de integración y expansión, en forma autónoma, de la industria del aluminio y sus derivados, aprovechando las condiciones de ser Venezuela uno de los pocos países del mundo que tiene todos los recursos para desarrollar una industria integrada del aluminio.

Minería y desarrollo integral del Orinoco

Los programas mineros de Guayana, estrechamente ligados a los desarrollos energéticos, petroleros y petroquímicos de la región, serán concebidos dentro de un concepto de desarrollo y aprovechamiento integral del río Orinoco.

5.- Consolidación Industrial

El Sector manufacturero será estimulado con la instauración de un clima apropiado para el libre desenvolvimiento de su actividad, tanto en el área de la industria básica, bajo el control del Estado, como en el resto de la actividad industrial, incluyendo la actividad intermedia y de segunda transformación, responsabilidad principal del sector privado.

El complejo industrial del Estado

Las industrias básicas en manos del Estado requieren de una administración idónea, medida en la eficiencia para producir bienes y prestar servicios, con miras a facilitar la acción de los privados y dar ejemplo apropiado al país. Cumpliremos una evaluación y reformulación profunda del complejo industrial del Estado y, de cada caso en particular.

La industria manufacturera

Se procederá a impulsar una acción de consolidación del desarrollo industrial venezolano, por vía de una política inserta en la estrategia global de desarrollo, que facilite el crecimiento y la complementación de la gran industria y de la estructura media de pequeñas y medianas factorías.

La industria, por su innegable contribución al empleo, la generación de ingresos y al equilibrio de la balanza de pagos, recibirá tratamiento y estímulos para inducir su expansión y modernización, privilegiando al productor eficiente, mediante lineamientos claros y coherentes, así como reglas estables que orienten las decisiones de inversión y configuren un clima de confianza y seguridad para los empresarios industriales.

Se dará continuidad al esfuerzo de los años recientes, combinando armónicamente los instrumentos de política de precios, de protección arancelaria y de estímulos fiscales y crediticios, con el fomento de la investigación tecnológica.

Afianzamiento del mercado nacional

Consideramos oportuno evaluar y corregir el impacto negativo que los altos volúmenes de bienes importados están ejerciendo sobre nuestro actual plantel industrial. Se emprenderán acciones de afianzamiento del mercado nacional, que incluyan la estricta aplicación del decreto "Compre Venezolano", al mismo tiempo que el fomento de la productividad, la mejora de la calidad, el estímulo a las exportaciones y la reducción de las actividades de mero ensamblaje, para incrementar la incorporación de valor agregado nacional, como elementos determinantes de las directrices de desarrollo del Sector.

En el próximo quinquenio se dará gran impulso a las industrias dedicadas a la producción de equipos y bienes de capital.

Las dificultades vividas por algunas ramas industriales hacen recomendable formular y aplicar, de manera inmediata, programas y medidas específicas para cada una de ellas, de acuerdo con su naturaleza y características propias.

En el campo de los incentivos se centrará la atención en delinear y aplicar una clara y flexible política de financiamiento industrial, que amplíe los programas financieros ya existentes para la promoción y desarrollo de nuevos proyectos y diseñe nuevas acciones para que las instituciones financieras del Estado y las privadas, proporcionen un flujo de fondos, constante, oportuno y a tasas de interés convenientes, para facilitar el capital de trabajo de las unidades industriales.

Desarrollo de la pequeña y mediana industria

El desarrollo industrial que postulamos presupone el fortalecimiento del estrato de pequeñas y medianas empresas, asignándoles un importante volumen de recursos financieros, dándoles asistencia técnica, brindándoles espacios industriales dotados de todos los servicios básicos y facilitando la comercialización de sus productos, convirtiendo en realidad la incorporación de nuevos empresarios a la actividad económica, con la subsiguiente redistribución dinámica del ingreso nacional.

Se promoverá el surgimiento de empresas cooperativas en el área de la pequeña industria y de la artesanía, no sólo mediante el apoyo crediticio sino también con asesoramiento para su organización, adquisición y uso de tecnología, que conduzca al manejo eficiente de los recursos a su disposición.

6.- El Intercambio Internacional

Promoción de las exportaciones

La promoción de las exportaciones no tradicionales, toma cada día mayor interés, que vamos a aumentar y profundizar en el próximo quinquenio. Para ello se actualizarán los instrumentos disponibles, tales como el Fondo de Financiamiento a las Exportaciones y el Instituto de Comercio Exterior. La experiencia y el nivel alcanzado por FINEXPO durante sus primeros diez años de actividades, hace oportuna la creación del Banco Nacional de Exportaciones, con bases más sólidas y definitivas, independiente del Banco Central de Venezuela.

Se estudiará con interés y promoverá una Ley de Promoción de Exportación, en base al proyecto que cursa ante el Congreso Nacional. Mejorar los servicios públicos relacionados con las exportaciones y propiciar la incorporación de la diplomacia venezolana a las actividades de comercialización de nuestra producción nacional en el exterior, serán elementos permanentes en la labor de promoción que nos proponemos.

La integración económica y el Pacto Andino

La implementación de la política de sustitución de importaciones, brinda un estímulo fundamental para la rápida expansión de la producción industrial en el país. Sin embargo, limitaciones inherentes a la escala de nuestro mercado y las pocas posibilidades de participar competitivamente en otros, han contribuido a la prematura saturación de las condiciones dinamizadoras de la política de sustitución de importaciones. Con el objetivo de mantener y acelerar el ritmo de industrialización, y por consiguiente, estimular el crecimiento económico, se ha procurado viabilizar esquemas integracionistas que pudieran favorecer las economías de los países que la integran. El Pacto Andino representa un medio para potencializar el desarrollo de los países integrantes y aún cuando se han alcanzado incrementos significativos en el comercio inter-regional, es procedente realizar algunos ajustes adicionales que contribuyan al mejor funcionamiento de este esquema.

Conviene revisar y actualizar los términos dentro de los cuales se acordó nuestra participación en el Acuerdo de Cartagena, lo que implica una mayor concertación de esfuerzos por parte del gobierno y el sector privado y el logro de un consenso mínimo, que haga posible y deseable la profundización de la integración.

Se mantendrá la política de cooperación energética que venimos practicando, principalmente en el área caribeña, la cual posiblemente convenga profundizar en la búsqueda de acuerdos comerciales beneficiosos para todas las partes involucradas.

La inversión extranjera

Conduciremos el manejo de la inversión extranjera en el país con claro sentido de que la misma no es un fin en sí misma, sino un medio para lograr acelerar el proceso de desarrollo del país y que, más que una fuente de recursos para la inversión, debe operar como un vehículo para la transferencia de tecnología y el apoyo a la gestión productiva y de gerencia, dirigida hacia áreas previamente definidas en las cuales se justifique su presencia en sociedad con el capital nacional.

Consideramos conveniente revisar y actualizar el Reglamento para Venezuela de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, que regula la inversión extranjera, a fin de hacerlo cónsono con las actuales necesidades del país e incorporar las experiencias derivadas de la última década.

7.- Impulso Decisivo del Turismo

Mientras el intercambio comercial en el mundo crece a una rata del 7% interanual, la actividad turística ha venido creciendo al 12%. Venezuela con todos los recursos naturales que posee y su privilegiada posición geográfica, no debe mantenerse por más tiempo al margen de esta realidad.

Nos proponemos reactivar la actividad turística de manera definitiva y plantar bases para un desarrollo de la misma.

Se dará al turismo un enfoque interdisciplinario que incluirá el estímulo a las expresiones folklóricas y a los valores del país, la formación de recursos humanos en condiciones de satisfacer las exigencias de los viajeros, el establecimiento de un orden jurídico estable y de condiciones financieras adecuadas a las necesidades de los proyectos.

El país necesita desarrollar áreas económicas que faciliten la incorporación acelerada y masiva de la población al trabajo productivo. El turismo, utilizado con criterio de desarrollo social y económico, es un importante instrumento para lograr ese objetivo y favorecer el descanso y recreación de la familia venezolana.

8.- Estimulo al Trabajo y a la Responsabilidad

Nos proponemos crear una conciencia sobre el valor esencial que constituye el trabajo, como factor de realización de la persona, de la comunidad y de la Nación y como instrumento fundamental del desarrollo económico.

Creemos que el derecho al trabajo es el derecho del hombre a mejorar su condición de vida. No se trata sólo de la posibilidad de trabajar, sino de decidir sobre la forma de producir y de la vida del trabajo, de participar en sus frutos y de realizar en él la vocación personal y de servicio a la comunidad.

La política de redistribución de la riqueza deberá garantizar una justa y decidida participación del factor trabajo. Se estimulará, la creación de empresas de trabajadores.

Nos proponemos crear una estrecha vinculación entre la educación y el trabajo, dirigida a estimular la creatividad, el espíritu y la capacidad para la participación en los procesos de toma de decisiones empresariales y a revalorizar la laboriosidad, racionalizar el consumo, fomentar hábitos de ahorro e inculcar el sentido de justicia y la solidaridad.

El Estado conducirá su política laboral, dentro del marco de una nueva legislación del trabajo, que manteniendo las conquistas actuales restituya el estímulo al trabajo y a la responsabilidad, y apoye y estimule la organización de los trabajadores para la mejor representación de sus intereses, en perfecta armonía con el supremo interés nacional.

CALIDAD DE VIDA, UNA PRIORIDAD NACIONAL

1.- Administración eficiente del ambiente

La preparación del territorio para ofrecer vida digna a millones de venezolanos que compartirán nuestro destino, nos lleva a dar alta prioridad a las políticas de conservación y desarrollo de los recursos naturales y de acondicionamiento del territorio.

Debemos convertirnos en defensores de la naturaleza y guardianes de la conservación y mejoramiento del medio ambiente, incorporándolo al uso y disfrute activo y consciente de los recursos naturales:

La política de administración del ambiente se fundamentará en los principios básicos de aprovechamiento de los recursos naturales, dentro de un proceso de administración prospectiva del desarrollo, utilización de los recursos naturales como potenciadores del progreso y para mejorar la calidad de vida del hombre en nuestro país.

Se procederá a ordenar el uso de agua, recurso vital de la colectividad, para protegerla y asegurar su eficiente aprovechamiento en beneficio de todos los venezolanos. Se tomarán las medidas apropiadas para la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos.

2.- Ordenación del Territorio

Las políticas de ordenación territorial y urbana constituyen la piedra angular del ordenamiento del espacio, si bien a dos escalas geográficas distintas. Una que conlleve la idea del orden del espacio total; y, la otra, el ámbito de los asentamientos humanos. La armónica conjunción de ambas subordinan las políticas de vivienda y servicios públicos.

El objetivo de la ordenación territorial, se haya constituido por la distribución equilibrada de la población en el espacio, en función de los recursos naturales y de la localización de las actividades económicas.

Intentaremos en este orden de ideas, el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales, la localización de las actividades económicas en los lugares más adecuados en función de los recursos naturales, la distribución del empleo y de la población, la creación de la infraestructura básica nacional requerida, con especial énfasis en la integración espacial y el desarrollo fronterizo, por vía de una acción intersectorial que permita su poblamiento en función de los recursos naturales y mediante la localización de actividades económicas adecuadas.

3.- Vivienda Accesible al Ciudadano

El esquema de desarrollo que proponemos, busca armonizar los objetivos económicos de la producción y el crecimiento con los de naturaleza social, referidos a la elevación de la calidad de vida de los venezolanos. La construcción de viviendas hace posible el logro simultáneo de ambos propósitos: dinamiza la economía y estimula la demanda de insumos, genera empleos y eleva el ingreso familiar, mejorando la capacidad de pago y el acceso al financiamiento; y, crea las condiciones físicas y de salubridad que hacen posible estabilizar y consolidar el núcleo familiar.

Dentro de este contexto, la vivienda se manejará con el carácter de variable estratégica inserta en una concepción de largo plazo que induzca cambios en el patrón actual de localización de la actividad productiva y de los asentamientos humanos, y nos aproxime al modelo deseado de ordenamiento del territorio.

Nos apoyaremos en la construcción masiva de viviendas, desde el propio inicio del período gubernamental, para motorizar en el corto plazo la reactivación económica, proveyendo tan pronto como sea posible, una oferta habitacional abundante, de todo tipo, que haga la vivienda accesible a las posibilidades de los distintos estratos sociales de la población.

El problema de la vivienda no es sólo de construcción y planificación urbana, sino también, y cada vez más, un problema de empleos insuficientes y de mala distribución del ingreso. La presencia de densos sectores de población en situación de pobreza crítica, la inflación de costos y el alza persistente de las tasas de interés, han hecho difícil el acceso a la vivienda tanto en propiedad como en alquiler.

Para resolver este obstáculo central, vamos a enfatizar en el papel del Estado como agente redistribuidor del ingreso y del patrimonio, al tiempo de precisar con claridad el aporte del gobierno y la empresa privada al logro de las metas habitacionales. Profundizaremos la política de subsidios, convirtiendo el aporte en transferencia definitiva para la vivienda de interés social y clase media.

Cuando las necesidades de las comunidades lo determinen se financiará la totalidad de la vivienda, otorgando para la cuota inicial créditos de mediano plazo con garantía en segunda hipoteca del inmueble.

Resulta conveniente la modificación de la Ley de Alquileres, con miras a estimular la inversión en nuevas construcciones destinadas al mercado de arrendamiento, así como la puesta en práctica de nuevas modalidades de alquiler con opción a compra.

Con miras a incrementar la disponibilidad de recursos destinados a la construcción y financiamiento de la vivienda, en adición a los previstos en el presupuesto ordinario, propondremos la aplicación de una contribución obligatoria de patronos, trabajadores y el Estado, como iniciativa de solidaridad hacia los que carecen de vivienda.

Condición necesaria para estimular la inversión inmobiliaria privada es la simplificación al máximo posible de los trámites, permisos y autorizaciones, que hoy exigen a los constructores múltiples órganos del sector público, conocidos como "la permisología", y que reduciremos hasta llevarla a su máxima simplificación.

El sector público, en este campo, conducirá su labor en función de una programación quinquenal que fije metas, asigne recursos y que apunte no sólo a la vivienda urbana y rural, sino también a los servicios de equipamiento indispensables.

Se iniciará un proceso gradual de descentralización del Instituto Nacional de la Vivienda, transfiriendo responsabilidades a empresas regionales de desarrollo urbano, que actuarán por delegación del Instituto. El Fondo de Desarrollo Urbano reforzará su política de provisión de tierra urbanizada, no sólo para estimular nuevos desarrollos, sino también con miras a evitar la expansión incontrolada de las ciudades.

Vamos a producir una sacudida en profundidad en este sector clave de nuestra estructura productiva, mediante una combinación de medidas oportunas y audaces, el seguimiento continuo del desenvolvimiento del Sector y la realización de ambiciosos programas y proyectos, que permita reducir sensiblemente el déficit acumulado de viviendas y crear condiciones para un esfuerzo sostenido en el largo plazo.

4.- Servicios Públicos

La prestación y manejo eficiente de los servicios públicos es una necesidad para el bienestar de la vida ciudadana. Constituye un compromiso impulsar el mejoramiento de los mismos en el menor tiempo posible.

Nos proponemos realizar las acciones conducentes a la satisfacción de la demanda de servicios y mejorar día a día su calidad. Preocupación especial se dirigirá hacia los sectores y áreas de grupos humanos marginados, pues la cuantía y calidad de los servicios es reducida.

La ineficiencia e inapropiada calidad de los servicios públicos responde al desfase permanente entre el servicio requerido y el prestado, a la inadecuada organización de los entes encargados de prestarlos, y a la poca comunicación existente entre el servidor público y el usuario.

Propiciaremos la descentralización y la participación de las Municipalidades y las Corporaciones Regionales en la prestación de los servicios.

Se hará un gran esfuerzo en todo el territorio, dirigido a convertir a las empresas de servicio del Estado en entes donde la superación técnica permita conformar un plantel de empleados con conocimientos, mística y experiencia, suficientes para ofrecer a las comunidades el mejor servicio al menor costo posible. La organización de las diferentes empresas y otros entes nacionales encargados de los servicios públicos, tendrá en cuenta los requerimientos del proceso de regionalización, y se orientará a favorecer la participación local en la planificación, ejecución y control del servicio.

Se promoverán campañas de concientización de la población, orientadas a lograr que los usuarios los sientan suyos y los defiendan, como tales, del deterioro y el abandono.

5.- Sistemas de transporte público

Cada día es más evidente que no contamos en las ciudades del país con sistemas de transporte público urbano ni interurbano debidamente organizados. Grande es el esfuerzo que se realiza por ejecutar nueva obra vial, pero es el momento de efectuar un giro en tal actitud, para dar una mayor atención a la obra vial ya ejecutada y asegurar su mantenimiento y mejoramiento, por ser la que contribuye de forma decisiva al transporte de personas y cargas.

Nos proponemos prestar toda la atención debida a la organización del transporte público, para que de una vez llegue a alcanzar el nivel de desarrollo que nuestras poblaciones demandan. El traslado más simple de personas se convierte en una verdadera pérdida de tiempo, que muy bien podría estar dedicado a actividades más productivas, o al desarrollo de las personas y de la comunidad. El transporte público contribuye en buena parte a la paz social, pues es a través de él, que se realizan todos los movimientos de la población dentro de la ciudad.

En Venezuela, sólo Caracas contará próximamente con un sistema de transporte masivo tanto interno como para el Litoral. Nos proponemos tomar las decisiones para adelantar los proyectos requeridos y la ejecución oportuna, de sistemas de transporte masivos entre y dentro de las grandes extensiones urbanas que ya se conforman y que para fines de siglo serán una realidad.

Las ciudades tenderán a unirse en una sucesión de áreas pobladas, y se establecerán áreas metropolitanas económicamente activas y hasta independientes, para las que deberán proveerse sistemas de transporte masivo, como en el caso de Valencia a Caracas, con extensiones a Puerto Cabello, al Tuy Medio y a Barlovento.

El país tiende para fines de siglo a ser cada vez más industrial, los servicios crecerán proporcionalmente y tendremos volúmenes considerables tanto de personas como de carga que requerirán de sistemas "masivos" de transporte enrielado. Deben preverse sistemas de ferrocarriles tanto urbanos como interurbanos para personas y carga. Para el año 2000 deberemos contar con una red de ferrocarriles interconectando los centros de producción y consumo más importantes del país; sistemas urbanos enrielados en todas aquellas ciudades cuya población exceda de los 500.000 habitantes; y Autoridades Metropolitanas de Transporte operando verdaderos sistemas de transporte urbano.

6.- Salud y Seguridad Social

La ineficiencia comprobada de los servicios de salud, públicos y privados, plantea la necesidad de una reestructuración de dichos servicios y la revisión de la política de salud y seguridad social.

La Enmienda N° 2 de la Constitución permite unificar los criterios referentes a pensiones y jubilaciones a todos los niveles de la Administración Pública, lo que impone evaluar las funciones actuales del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, con vista a considerar su integración con otras instituciones públicas encargadas también de prestar tales servicios.

Se organizará el Sistema Nacional de Salud en dos áreas de acción: prevención y curación. La acción en el área de prevención cubrirá, además de las actividades incluidas ordinariamente en la acción preventiva de las enfermedades, las que comprenden los esfuerzos educativos a realizar para que la población aprenda a llevar un mejor y más sano estilo de vida. La acción en el área de curación, incluirá la reorganización del sistema nacional de hospitales y unidades asistenciales del país dirigida a lograr una integración de servicio, y a optimizar el uso de los recursos humanos, financieros e instalaciones asignados al Sector, a estos fines.

Se orientará la utilización de los grandes hospitales como centros de referencia de sus regiones de influencia y se adelantará la creación de hospitales especializados

nacionales para aquellas áreas que así lo requieran, lo que permitirá mejorar la atención al paciente, la investigación y la docencia de cuarto nivel.

Se dará un impulso particular a la atención médica primaria en las áreas rurales y en las áreas marginales, con integración de asistencia médica y sanitaria, al niño y a la madre.

Se impulsará el desarrollo de recursos humanos para el área de la salud, mediante programas continuos de formación en servicio y de evaluación permanente, tendentes al aumento de los niveles cualitativos de la atención, en función de las necesidades presentes y futuras.

7.- Orden Público y Defensa de la Comunidad

Se ampliarán los alcances de la política antidelictiva que será integral y se fundamentará en las necesidades y los requerimientos de la colectividad nacional. Se continuará con la reforma de los sistemas penales, procesales y penitenciarios. Se intensificarán los esfuerzos en el campo de la investigación dirigida a profundizar el conocimiento de las dimensiones y características reales del problema delictivo; y, hacia el establecimiento de soluciones efectivas a los problemas de la prevención y represión del delito.

Se arbitrarán los recursos y utilizarán las técnicas más modernas, para mediante una acción coordinada de las instituciones responsables de la defensa de la sociedad, reducir significativamente las diversas manifestaciones de peligrosidad social, garantizar la propiedad y dar a las personas la protección que la vida humana merece y tienen derecho a reclamar del Estado.

Las autoridades policiales orientarán su actividad, preventiva o represiva, conforme a los requerimientos de orden público y seguridad individual y colectiva, sin menoscabo alguno de las libertades fundamentales de la persona humana.

Se impulsarán los programas de defensa civil y promoverán nuevas formas de organizaciones que permitan la incorporación de la población, de una manera activa, consciente y solidaria, a dichos programas. Se apoyarán las iniciativas dirigidas a la educación cívica de la población, especialmente de la infancia y la juventud, a la lucha contra el consumo de drogas y a la realización de actividades de sana recreación.

Especial énfasis pondremos en pedir y obtener de los medios de comunicación social su imprescindible colaboración para transmitir los valores que requiere una política de defensa real de la comunidad.

UN PROYECTO CULTURAL PARA EL NUEVO VENEZOLANO

1.- Familia, Niñez y Juventud

La familia está siendo sacudida por la explosión del conocimiento, de los medios de información, por los anhelos de participación democrática, por las expectativas de servicios públicos más eficientes y las necesidades de un nivel más alto de calidad de vida, lo cual interfiere con su función primaria de agente de educación y formación del niño.

En el orden económico y social se profundizarán los programas y medidas que tienden a garantizar un ingreso económico digno para la existencia de la familia venezolana y a facilitarle los servicios de salud, vivienda, educación y seguridad social

En el orden educativo-cultural se continuará con el fortalecimiento de la **comunidad educativa**, a fin de utilizarla como instrumento óptimo para una política de infancia, juventud y familia. Igualmente, se definirá como sector de población que ha de tener prioridad para las instituciones culturales, a los niños y jóvenes.

Se hará énfasis en lo concerniente a la protección intelectual y moral del niño y el adolescente, así como en lo atinente a su recreación y esparcimiento con sentido formativo. La penetración creciente de los medios de comunicación masiva en el hogar, reclaman desarrollar acciones y programas con la necesaria participación de la familia, a los cuales se dará particular apoyo y asistencia.

Conscientes de las desigualdades en los derechos y oportunidades que todavía subsisten en la sociedad venezolana, fundamentalmente en el medio rural, la política de infancia, juventud y familia, tenderá a satisfacer las profundas necesidades de promoción del niño y del joven campesinos.

Haremos de la política de juventud, una política complementaria de la educativa, fundamentalmente, en lo que atañe a la orientación, información y preparación del joven venezolano para la vida activa de nuestra sociedad. Convertiremos esta política en una aliada indispensable de las políticas de empleo y formación,

especialmente en lo relativo a facilitar el acceso de los jóvenes a las oportunidades de estudio y trabajo.

Para atender la exigencia de una formación integral de los niños y jóvenes se adelantará una vigorosa política de uso creador del tiempo libre y del esparcimiento.

Se fomentará en el marco global de la política de infancia, juventud y familia, una política de voluntariado juvenil, con el propósito de ofrecer a los jóvenes oportunidades de acceso libre y responsable a tareas de cooperación y servicios, que permitan satisfacer las necesidades de compromiso social y solidaridad.

2.- Educación

La acción del gobierno estará dirigida a lograr una transformación sustancial del sistema educativo. Nos proponemos procurar un proceso de perfeccionamiento de la persona humana para hacer factible que se realice plenamente, desarrollando sus potencialidades y su vocación. Es necesario que el esfuerzo educacional del país se dirija a la formación del hombre para la vida y para el trabajo.

Es necesaria una reforma global con el objeto de dinamizar y hacer más eficiente el proceso de formación de los recursos humanos a todos los niveles, de manera de que se esté en capacidad de responder a las urgentes necesidades de la Venezuela del futuro.

Se continuará el impulso dado a la educación preescolar formal y se intensificará la utilización de los medios de comunicación audiovisual con estos fines, ampliando así el preescolar abierto.

Se dará especial atención a la educación básica, para que el Estado cumpla no sólo con la obligación constitucional de suministrar en forma gratuita este nivel educativo a todos los ciudadanos, sino también con las de mejorar la calidad de la enseñanza impartida.

Se realizará una revisión a fondo de los contenidos de la enseñanza, a todos los niveles, básica, media, diversificada y profesional, para que se produzca la calidad y cantidad de recursos humanos que el país requiere. Conjuntamente se desarrollará un programa de formación y perfeccionamiento de los recursos docentes, al mismo fin.

La cultura jugará un papel prioritario para el desarrollo integral de la nación venezolana, tanto en el plano de la persona humana como en el plano colectivo. La Identidad Cultural determina la esencia del venezolano, su modo de vida, sus hábitos, su ética, su forma de integración social y política, su creatividad en los más diversos campos del arte, su concepción de la belleza y, en suma, el sistema de ideas y creencias que lo definen, como población, dentro de una realidad geográfica e histórica.

En el próximo gobierno se redoblarán los cuantiosos esfuerzos ya hechos para impulsar el desarrollo cultural, y se abrirán nuevas perspectivas, mediante la profundización de las reformas institucionales iniciadas en el sector, en la búsqueda de una transformación progresiva de la acción cultural del Estado, que no se limite a la simple y tradicional gestión de conservación, fomento y protección de las bellas artes.

La política cultural se dirigirá hacia la afirmación de la identidad cultural de la Nación, contra la desintegración, la proliferación de subculturas mistificadas y la marginalidad.

Para ello la acción del gobierno propenderá a hacer coincidir cada vez más los objetivos de las políticas sociales con las finalidades del desarrollo cultural, integrando en un mismo y único proceso de promoción socio-cultural, los esfuerzos, servicios y programas que el Estado adelante para mejorar la calidad de vida del venezolano.

Fundamentada en esa concepción global, la política cultural que llevaremos adelante se centrará con particular vigor en cuatro dimensiones básicas del fenómeno cultural: las formas y modos de vida, la creación, la difusión cultural y el desarrollo de la cultura popular.

Una política de la cultura es, además, de la preocupación por darle un sentido a las formas y modos de vida cotidianos y concretos, una política de la creación. Se incrementarán los esfuerzos y recursos destinados al fomento y estímulo de la creación artística y cultural, así como al reconocimiento y protección de los creadores.

Particular atención merecerán las acciones dirigidas a rescatar, conservar y proyectar los valores sustantivos de la nacionalidad, la tradición oral y escrita, la artesanía, la etnomusicología, el patrimonio histórico y ambiental, monumental y artístico; así como las orientadas a promover planes destinados a crear y difundir nuestra cultura popular genuina y viva.

Se ampliará la aplicación del Proyecto Integral de Recursos Humanos, puesto en marcha, mediante la creación de escuelas y talleres de Artes Integradas.

Se promoverán acciones tendentes a consolidar la relación museos-usuarios, mediante una mayor dedicación de los mismos a la investigación y promoción de las manifestaciones culturales locales y la realización de programas conducentes al mejoramiento de los recursos humanos de que disponen. Se crearán, donde no existan y las circunstancias lo justifiquen, los Centros de Investigaciones de la Cultura y los Talleres de Conservación y Restauración de Obras de Arte.

VENEZUELA EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Es cada vez más evidente el hecho de la interdependencia mundial. No sólo está allí sino que se profundiza y multiplica. Los efectos y consecuencias de los acontecimientos se extienden sin respetar fronteras. Las crisis proliferan en todos los países y una quiebra de los principios éticos que deben regir la conducta de los hombres y los pueblos, ha desatado una espiral creciente de violencia y manipulación.

Presenciamos el agotamiento de los sistemas económicos a nivel mundial. Las tensiones entre las superpotencias agitan el resto del planeta y el afán de dominio sobre los pueblos. Las riquezas naturales generan conflictos secundarios que toman su propia dinámica destructora y evidencian las fisuras internas en conjunto de países que se encuentran vinculados por múltiples lazos culturales e históricos.

Latinoamérica padece intensamente las consecuencias de la crisis mundial. Toda la región del Caribe es terreno de conflicto, aún bélico, entre las superpotencias, y el imperialismo soviético hace esfuerzos contenidos para aumentar su presencia y su influencia.

Una larga lucha por instaurar la democracia, comienza a dar sus frutos, y aún en medio de tantas y crecientes dificultades, se avanza consistentemente hacia un mayor respeto de las libertades fundamentales de la persona y en el reconocimiento del derecho del pueblo a participar y orientar el proceso político.

Venezuela está presente en el contexto internacional: de ser un espectador más o menos pasivo, ha pasado a convertirse en actor responsable en la medida de sus posibilidades y consciente de sus limitaciones. Esa presencia activa es un

testimonio de la fe en los principios de autodeterminación, solidaridad y justicia social internacional, y está orientada por una clara conciencia ética.

Nuestra misión histórica es la de ser un país petrolero que lucha por la superación de los países subdesarrollados; una democracia que se esfuerza en perfeccionar y fortalecer sus instituciones y contribuye con los otros países a consolidar la democracia donde ella se ha instaurado, a fortalecerla donde se inicia y a promover el proceso de democratización donde aún no existe.

Estamos comprometidos en la creación de un nuevo orden internacional, inspirado en la Justicia Social Internacional y vinculado al Bien Común Universal.

Sabemos que de su progresiva instauración, depende hoy la realización de los fines fundamentales del Estado y que la pervivencia y desarrollo de los valores patrios no es posible en un mundo construido sobre la violencia, el despojo, la injusticia y la explotación de los pueblos.

Vamos hacia la instauración de unidades geopolíticas mayores y por ello estamos comprometidos a promover y contribuir a perfeccionar los procesos de integración.

Todo ello nos obliga a hacer un gran esfuerzo para mejorar nuestros medios de seguridad y defensa y nuestros instrumentos y programas internacionales.

1.- Seguridad y Defensa y las Fuerzas Armadas

La Seguridad y la defensa en su dimensión global, se relacionan estrechamente con los objetivos nacionales permanentes que establece la Constitución, y requiere, para su eficiente funcionamiento, la planificación y coordinación entre civiles y militares, para lo cual se debe garantizar una apropiada estructuración y funcionamiento de la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa y el mantenimiento y ampliación de los cursos de Seguridad y Defensa, del "Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional".

Iniciaremos una mayor interconexión entre los estudios de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa y los entes de la Administración Pública centralizada y descentralizada, que por la naturaleza de sus funciones requieran de asesoría en la materia.

Propiciaremos programas de concientización sobre la importancia de la Seguridad y la Defensa para el país, a niveles de educación secundaria y superior y estableceremos cursos voluntarios, de corta y mediana duración, sobre actividades propias de la Seguridad y la Defensa en campamentos y aldeas fronterizas.

Impulsaremos una activa política de desarrollo fronterizo, mediante planes agrícolas, programas de construcción turística y otras acciones que contribuyen a dinamizar y poblar las zonas limítrofes del país y fortaleceremos la presencia de nuestras Fuerzas Armadas.

Haremos de la planificación de la Seguridad y la Defensa, un instrumento auxiliar de los planes de desarrollo.

Nos proponemos seguir haciendo de las Fuerzas Armadas Nacionales, una institución que cada día esté más acorde con su misión y más identificada con los grandes objetivos nacionales permanentes que establece el preámbulo de la Constitución.

Incentivaremos todos los programas que sean necesarios para continuar mejorando la formación, capacitación y eficiencia de los cuadros de oficiales y sub-oficiales profesionales de carrera, así como también la instrucción del personal de tropa, para lograr de todos el mayor provecho para el país.

Perfeccionaremos cada vez más la estructura de organización territorial de las Fuerzas Armadas Nacionales, para así lograr que la regionalización militar se adapte en lo posible a la regionalización administrativa del Estado.

Estudiaremos la formación y organización de las reservas, particularmente en los rangos de Oficial y Sub-Oficial.

Propiciaremos que el servicio militar obligatorio impulse la creación de centros de selección en cada una de las regiones territoriales militares y continuaremos la política de que los alistados presten su servicio en unidades cercanas a sus lugares de origen.

Continuaremos revisando las normas legales en materia de evaluación, ascenso y tiempo de servicio del oficial en el grado.

Diversificaremos los centros de compra y dotación de materiales y equipos para las Fuerzas Armadas para lograr una mejor selección y evitar la dependencia

tecnológica de un solo productor, a la vez que estudiaremos los requerimientos de "standarización" de tales equipos y materiales.

Impulsaremos la investigación y desarrollo de tecnología propia para ser aplicada a los requerimientos técnicos de las Fuerzas Armadas Nacionales, y favoreceremos su participación en las tareas del desarrollo.

2.- La política Exterior

En el seno de los organismos internacionales, adelantaremos una estrategia para reforzar los mecanismos multilaterales y disminuir las posibilidades de manipulación de las potencias.

Profundizaremos las relaciones con los países de Africa, Asia y Oceanía y haremos más eficientes las que tenemos con los países del Caribe y el resto de la América Latina.

Nuestra política internacional y programas de cooperación se dirigirán a aumentar la vigencia de los Derechos Humanos y de la Solidaridad y Justicia Social internacional. Lucharemos en especial por la instauración, fortalecimiento y consolidación de la democracia.

Impulsaremos el proceso de integración latinoamericana y promoveremos los ajustes que requiere el de los países andinos.

Estimularemos a los diversos centros de estudios para que adelanten programas dirigidos al conocimiento y divulgación de las culturas de los países con los que tenemos más intereses comunes.

Continuaremos en el mejoramiento de los programas de investigación y documentación exterior y formación de personal.

Impulsaremos la política de fronteras y de ocupación nacional del territorio.

Modernizaremos las estructuras administrativas de la Cancillería y mejoraremos los sistemas de reclutamiento y evaluación del personal.



Congreso Social Cristiano Nacional

IMPRESO POR AVILARTE / S. A.